



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
AUGUSTO RENE CARCAMO
Director General

AÑO LVI N° 4471

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS, 04 de Marzo de 2011.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2374

RIO GALLEGOS, 28 de Septiembre de 2010.-
Expediente CPE-N° 642.903/10.-

DASE DE BAJA POR FALLECIMIENTO a partir del día 29 de agosto del año 2010, a la extinta Juana Esperanza **MANCILLA** (D.N.I. N° 12.777.737), quien revistaba en Planta Permanente - Agrupamiento: Servicios Generales - Categoría 10, con prestación de servicios en la Escuela Provincial de Educación General Básica N° 44 de esta ciudad, en el ANEXO: Consejo Provincial de Educación - ITEM: Educación General Básica.-

DECRETO N° 2375

RIO GALLEGOS, 28 de Septiembre de 2010.-
Expediente CPE-N° 642.675/10.-

RATIFICAR en todas sus partes la Resolución CPE-N° 2300 de fecha 31 de agosto de 2010, emanada de la Presidencia del Consejo Provincial de Educación, mediante la cual se resuelve depositar a la orden del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° 1, con asiento en esta ciudad, en los autos caratulados: "PRIMERO, MARISOL GLADYS C/MORALES, ELINA Y/O CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION S/LABORAL", Expediente N° 19308/03, la suma de PESOS DIECISIETE MIL DIECISIETE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 17.017,70.-) imputables a Capital, PESOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 6.181,10.-) e Intereses, PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 10.836,60.-).-

NOTIFICAR del presente a la Fiscalía de Estado al Juzgado interviniente.-

DECRETO N° 2376

RIO GALLEGOS, 28 de Septiembre de 2010.-
Expediente CSS-N° 295.437/10.-

AUTORIZASE al Interventor de la Caja de Servicios Sociales de la Provincia de Santa Cruz para que a través de la Dirección General de Administración y Finanzas del citado organismo se proceda al Llamado a Licitación Pública tendiente a la Contratación del Servicio de Provisión de Sistema de Validación de Prestaciones de Salud en Línea y Tiempo Real, como asimismo **APRUEBASE** el Pliego de Bases y Condiciones que regirá dicha licitación, fijar número, fecha y lugar de apertura de sobres, y efectuar las correspondientes órdenes de publicidad.-

DESIGNASE la Comisión de Preadjudicaciones para el trámite de marra, integrada por el Asesor Médico en Calidad y Gestión de Procesos, el Direc-

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
Gobernador
Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
Ministro de la Jefatura
de Gabinete de Ministros
Sr. CARLOS ALBERTO BARRETO
Ministro de Gobierno
Ing°. GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
C.P. DIEGO LEONARDO ROBLES
Ministro de Economía y
Obras Públicas
Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Ministro de la Producción
HORACIO MATIAS MAZU
Ministro de Asuntos Sociales
Prof. ROBERTO LUIS BORSELLI
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Dr. CARLOS JAVIER RAMOS
Fiscal de Estado

tor General Operativo, el Director General de Asesoría Letrada, el Director General de Administración y Finanzas y el Director Provincial de Informática, todos dependientes de la Intervención de la Caja de Servicios Sociales de la Provincia de Santa Cruz.-

AFFECTASE el gasto con cargo al ANEXO: Caja de Servicios Sociales - ITEM: Único - CARÁCTER: Entes Descentralizados - SECTOR: Dirección General de Administración - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos de Funcionamiento - PARTIDA PARCIAL: Bienes y Servicios No Personales - PARTIDA SUB PARCIAL: Otros, del Ejercicio 2010.-

DECRETO N° 2377

RIO GALLEGOS, 28 de Septiembre de 2010.-
Expediente MAS-N° 205.430/10.-

ACÉPTASE a partir del día 1° de agosto de 2010, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Servicios Generales - Categoría 20, señora Servanda **RUIZ** (L.C-N° 4.617.040), con prestación de servicios en el Hospital Distrital de Puerto San Julián, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública, a los efectos de acogerse al beneficio de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 2378

RIO GALLEGOS, 28 de Septiembre de 2010.-
Expediente MAS-N° 225.615/09.-

DESÍGNASE, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 62 de la Ley N° 1795 y su modificatoria N° 2381, a partir del día 1° de Enero de 2010, en el cargo de Jefe de Sector de Neonatología, dependiente del Departamento Materno Infantil del Hospital Regional de Río Gallegos, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública a la agente Marina Elizabeth **RUIZ DÍAZ** (D.N.I. N° 22.320.922) - Planta Permanente - Categoría 22 - Agrupamiento: "A" - Grado: IV - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y su modificatoria Ley N° 2381.-

DECRETO N° 2379

RÍO GALLEGOS, 28 de Septiembre de 2010.-
Expediente MAS-N° 204.067/10.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora María Jimena **ARRIAGA** (D.N.I. N° 27.246.587), para desempeñarse como Médica en el Área de Residencias en Medicina General, en el ámbito de los Hospitales de la Provincial de Santa Cruz, a partir del día 1° de junio y hasta el día 31 de diciembre de 2010, en base a una (1) Categoría 19 - Agrupamiento: "A" - Grado: I - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

FACÚLTASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para aprobar y adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios, debiendo establecer el destino de la agente contratada, asimismo incluir la imputación que demandará la atención del mismo, tomando la debida intervención las áreas competentes.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION N° 0190

RIO GALLEGOS, 14 de Febrero de 2011.-
Expediente IDUV N° 053.097/2010.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 07 complementaria de la documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 24/2010, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION EGB N° 16 EN TRES LAGOS" la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 24/2010, Obra: "AMPLIACION EGB N° 16 EN TRES LAGOS", en los domicilios constituidos e incluyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA N° 24/2010
"AMPLIACION EGB N° 16 EN TRES LAGOS"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 07

ARTICULO 1°.-MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N° 24/IDUV/2010, PARA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2011, A LAS 11,00 HORAS EN SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369 RÍO GALLEGOS.-

RESOLUCION N° 0191

RIO GALLEGOS, 14 de Febrero de 2011.-
Expediente IDUV N° 052.231/2009.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 18 complementaria de la documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 37/2009, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PLAN 100 VIVIENDAS PARA TRABAJADORES PETROLEROS EN PICO TRUNCADO - 2° LLAMADO", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 37/2009 tendiente a contratar la Obra: "PLAN 100 VIVIENDAS PARA TRABAJADORES PETROLEROS EN PICO TRUNCADO - 2° LLAMADO", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA N° 37/2009
"PLAN 100 VIVIENDAS PARA TRABAJADORES
PETROLEROS EN PICO TRUNCADO -
2° LLAMADO"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 18

ARTICULO 1°.- MODIFICASE LA FECHA DE
APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N°
37/IDUV-09 - 2° LLAMADO, PARA EL DIA 11 DE
MARZO DE 2011 A LAS 11,00 HS. EN SEDE
IDUV - DON BOSCO N° 369 - EN RIO GALLE-
GOS.-

RESOLUCION N° 0311

RIO GALLEGOS, 01 de Marzo de 2011.-
Expediente IDUV N° 053.235/2010.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 04 complementaria de la documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 01/2011, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "NUEVO EDIFICIO COLEGIO INDUSTRIAL N° 6 - 1° ETAPA EN RIO GALLEGOS" la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 01/2011, Obra: "NUEVO EDIFICIO COLEGIO INDUSTRIAL N° 6 - 1° ETAPA EN RIO GALLEGOS", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA IDUV N° 01/2011
"NUEVO EDIFICIO COLEGIO INDUSTRIAL
N° 6 - 1° ETAPA EN RIO GALLEGOS"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 04

ARTICULO 1°.- MODIFICASE LA FECHA DE
APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N°
01/2011, PARA EL DIA 09 DE MARZO DE 2011, A
LAS 12:00 HORAS EN SALA DE SITUACION
CASA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SANTA CRUZ, SITO EN CALLE ALCORTAN N°
231 EN RIO GALLEGOS.-

DISPOSICIONES
SINTETIZADAS
D.P.T.

DISPOSICION N° 1994

RIO GALLEGOS, 19 de Octubre de 2010.-
Expediente N° 423.563/09.-

SANCIONASE con MIL QUINIENTOS (1500) U.F., y DIEZ MIL (10000) B.M., equivalente a la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 6.665,00), a la Empresa, **VRE ENRIQUE JOSE**, y/o titular del dominio **EZO-261**, de acuerdo al Art. 34, 40 inc a), 53 inc k) y 56, Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24.449.

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1, CBU N° 0860001101800092306818.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

JOSE H. MANSILLA
Director Provincial de Transporte
Ministerio de la Producción
Pcia. de Santa Cruz

DISPOSICION N° 1995

RIO GALLEGOS, 19 de Octubre de 2010.-
Expediente N° 424.388/09.-

SANCIONASE con NOVECIENTOS (900) U.F., y DIEZ MIL (10000) B.M., equivalente a la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTAY NUEVE (\$ 4.799,00), a la Empresa, **PASSEGGI NELSON LEONARDO**, y/o titular del dominio **RMW-725**, de acuerdo al Art. 40 inc a), 53 inc k) y 56, Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24.449.

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1, CBU N° 0860001101800092306818.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

JOSE H. MANSILLA
Director Provincial de Transporte
Ministerio de la Producción
Pcia. de Santa Cruz

DISPOSICION N° 1996

RIO GALLEGOS, 19 de Octubre de 2010.-
Expediente N° 423.403/08.-

SANCIONASE con TRES CIENTOS (300) U.F., y TRES MIL (3000) B.M., equivalente a la suma de PESOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 1.533,00), a la Empresa, **G&B INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.**, y/o titular del dominio **GUD-516**, de acuerdo al Art. 40 inc a), 53 inc k) y 56, Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24.449.

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1, CBU N° 0860001101800092306818.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

JOSE H. MANSILLA
Director Provincial de Transporte
Ministerio de la Producción
Pcia. de Santa Cruz

DISPOSICION N° 1997

RIO GALLEGOS, 19 de Octubre de 2010.-
Expediente N° 426.035/09.-

SANCIONASE con NOVECIENTOS (900) U.F., equivalente a la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 2.799,00), a la Empresa, **RECLIMP S.R.L.**, y/o titular del dominio **FTZ-607**, de acuerdo al Art. 40 inc a), Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24.449.

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1, CBU N° 0860001101800092306818.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

JOSE H. MANSILLA
Director Provincial de Transporte
Ministerio de la Producción
Pcia. de Santa Cruz

DISPOSICION N° 1998

RIO GALLEGOS, 19 de Octubre de 2010.-
Expediente N° 425.503/09.-

SANCIONASE con DIEZ MIL (10000) B.M., equivalente a la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), a la Empresa **COIVALSA S.A.**, y/o titular del dominio **HOQ-784**, de acuerdo al Art. 53 inc k) y 56, Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24.449.

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1, CBU N° 0860001101800092306818.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

JOSE H. MANSILLA
Director Provincial de Transporte
Ministerio de la Producción
Pcia. de Santa Cruz

DISPOSICION N° 1999

RIO GALLEGOS, 19 de Octubre de 2010.-
Expediente N° 426.216/09.-

SANCIONASE con DIEZ MIL (10000) B.M., equivalente a la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), a la Empresa, **TECPE S.A.**, y/o titular del dominio **ETQ-416**, de acuerdo al Art. 53 inc k) y 56, Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24.449.

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1, CBU N° 0860001101800092306818.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

JOSE H. MANSILLA
Director Provincial de Transporte
Ministerio de la Producción
Pcia. de Santa Cruz

EDICTOS**EDICTO**

Por disposición de S.S., Dr. CARLOS NARVARTE, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería de Menores, en lo Criminal y Correccional, Secretaría Civil, a cargo de la Dra. Florencia Viñuales, sito en Campaña del Desierto N° 767, de El Calafate. Cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Sr. MICHELENA RAMON JUAN, DNI 16.590.271 a comparecer por el término de treinta (30) días a fin que tomen la intervención que les corresponda para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "MICHELENA RAMON JUAN S/ SUCESION AB-INTESTATO" (EXPTE. N° 2187/10).-

El auto que ordena la siguiente medida, en su parte pertinente dice: //Calafate, 7 de Octubre de 2010., corresponde publicar edicto por el término de tres días, en el Boletín Oficial y en el diario El Periódico Austral.- Fdo. Dr. CARLOS NARVARTE-JUEZ.- 06-12-2010.-

Dra. FLORENCIA VIÑUALES
Secretaria

P-1

EDICTO

El Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, Juez Subrogante de Primera Instancia Nro. Uno en lo Civil, Comercial, Familia y de Minería, Secretaría a Cargo del Dr. PABLO PALACIOS con asiento en Caleta Olivia, Santa Cruz, cita y emplaza por el término de treinta días mediante edicto a publicarse por tres días a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes del causante GARGIULO EDUARDO JORGE, en autos caratulados: "GARGIULO EDUARDO JORGE S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 29784/10, bajo apercibimiento de ley.-

Publíquese edicto por el término de tres días en el Diario Boletín Oficial de la ciudad de Río Gallegos Provincia de Santa Cruz.-

SECRETARIA, 21 de Febrero de 2011.-

PABLO PALACIOS
Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. la señora Juez, a cargo por Subrogancia Legal del Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Familia con asiento en Puerto San Julián, Dra. Anahí Patricia Mardones, Secretaria en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo del suscripto se cita y emplaza a herederos y acreedores de don DENIS ROBERTO RADIC para que en el término de treinta (30) días, hagan valer los derechos que les correspondan en autos caratulados: "RADIC DENIS ROBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO" (EXPTE. N° R-10736/10).-

PUERTO SAN JULIAN, 18 de Febrero del año 2011.-

CARLOS MURUZABAL
A/C Secretario

P-1

**EDICTO N° 003/2011
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de **quince (15) días** que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de ORO y PLATA DISEMINADO conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **TITULAR: IAMGOLD ARGENTINA S.A. UBICACION:** Lote

N° 21 Fracción "D" Sección: "XII", Lote N° 22 Fracción "D" Sección "XII" Lote: 01 Fracción "A", Sección: "XII", Lote: 02 Fracción "A" Sección "XII"; **DEPARTAMENTO:** DESEADO de la Provincia de Santa Cruz.- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: **X= 4.705.282,00 Y= 2.459.232,00** y el Área de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: **A.X: 4.712.000,00 Y: 2.457.000,00 B.X: 4.712.000,00 Y: 2.462.000,00 C.X: 4.703.500,00 Y: 2.462.000,00 D.X: 4.703.500,00 Y: 2.457.000,00.** Encierra una superficie de 4.250 Has. 00a. 00ca. **TIPO DE MANIFESTACION:** "ORO Y PLATA DISEMINADO", **ESTANCIA:** "LA EUGENIA" "LAGUNA DEL TORO BLANCO" y "LA MODESTA". Expediente N° 403.440/IA/07 **DENOMINACION:** "ELY". - Fdo. Lic. Oscar Luis Vera **SECRETARIO DE ESTADO DE MINERIA Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-**

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ
Escribana de Minas
Provincia de Santa Cruz

P-1

**EDICTO N° 004/2011
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de **quince (15) días** que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de ORO y PLATA DISEMINADO conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **TITULAR: IAMGOLD ARGENTINA S.A. UBICACION:** Lote N° 23 Sección "2", Lote N° 24 Sección "2", Lote: 41 Sección "2", Lote: 42 Sección "2" Zona Cabo Blanco; **DEPARTAMENTO:** DESEADO de la Provincia de Santa Cruz.- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: **X= 4.207.900,00 Y= 2.530.120,00** y el Área de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: **A.X: 4.720.847,35 Y: 2.646.610,76 B.X: 4.720.750,58 Y: 2.649.110,00 C.X: 4.717.670,00 Y: 2.649.110,00 D.X: 4.717.670,10 Y: 2.653.213,70 E.X: 4.713.931,02 Y: 2.653.110,63 F.X: 4.717.187,13 Y: 2.646.471,59.** Encierra una superficie de 3.197 Has. 00a. 00ca. **TIPO DE MANIFESTACION:** "ORO Y PLATA DISEMINADO", **ESTANCIA:** "CERRO CHATO" "DOS HERMANOS" y "Pto. EL SACRIFICIO". Expediente N° 404.210/IA/07 **DENOMINACION:** "DAFNEV". - Fdo. Lic. Oscar Luis Vera **SECRETARIO DE ESTADO DE MINERIA Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-**

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ
Escribana de Minas
Provincia de Santa Cruz

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. la Sra. Juez Dra. María Cristina ARELLANO, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, De Minería, y De Familia Número Uno de Río Turbio, Secretaria de Familia a cargo de la Dra. Mariel R. REINOSO, en los Autos caratulados: "TODDRE, Gisela Natalia S/ VENIA SUPLETORIA" Expte. N° T-5281/10.- Se Cita a Estar a Derecho poreal término de **QUINCE (15) DÍAS** a contar de la última publicación, al Sr. José María DE ANDREA, D.N.I. N° 23.843.482, bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos y el interés de los menores.- *Publíquese por Tres (03) Días (Art. 147° del C.P.C. y C.).*-

RIO TURBIO, 7 de Diciembre de 2010.-

Dra. MARIEL R. REINOSO
Secretaria de Familia
Juzgado de 1° Instancia
Río Turbio - Sta. Cruz

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, sito en Colón 1189 de Puerto Deseado (Santa Cruz), a cargo por subrogancia legal del Dr. OLDEMAR A. VILLA, Secretaria N° 1 en lo Civil, Comercial y de Familia, a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: "MARATEA BEATRIZ HELVIA S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO" (Expte. N° 20.420/10), CITA Y EMPLAZA, mediante edictos a publicarse por tres días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Cruz y en el periódico "EL ORDEN" de esta localidad a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, BEATRIZ HELVIAMARATEA (DNI. N° 13.275.313), para que dentro de los 30 días lo acrediten.-

PUERTO DESEADO, 10 de Febrero de 2011.-

Dra. ROMINA ROXANA FRIAS
Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, sito en Colón 1189 de Puerto Deseado (Santa Cruz), a cargo por subrogancia legal del Dr. OLDEMAR A. VILLA, Secretaria N° 1, en lo Civil, Comercial y de Familia, a cargo de la Suscripta - Dra. ROMINA R. FRIAS - en los autos caratulados: "ARIAS JUANA Y BENITEZ ROMUALDO S/ SUCESION AB INTESTATO" - (Expte. N° 20.422/10), CITA Y EMPLAZA, mediante edictos a publicarse por tres días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de SANTA CRUZ y en el periódico "EL ORDEN" de esta localidad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Juana ARIAS (L.C. N° 2.311.267) y Romualdo BENITEZ (DNI. N° 5.632.738) para que dentro de los 30 días lo acrediten.-

PUERTO DESEADO, 16 de Febrero de 2011.-

Dra. ROMINA ROXANA FRIAS
Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaria N° Dos, a cargo del Dr. Gustavo Paul Topcic, sito en Marcelino Alvarez N° 113, de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados "VICIC KALCIC SOFIA ANTONIA Y CEPERNICH JORGE S/ SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° 23483/10), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Vivic Kalcic Sofia Antonia y/o el Sr. Jorge Cepernich a comparecer por sí o por medio de apoderado dentro del plazo de treinta días para que así lo acrediten (Art. 683 del C.P.C.C.).-

Publíquese el presente por tres (3) días en el Boletín Oficial y el Diario: "La Opinión Austral".- RIO GALLEGOS, 21 de Febrero de 2011.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Sra. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia de la Familia No. UNO a cargo de la Dra. Claudia E. Guerra, Secretaria Civil No. UNO, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, Capital de la Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados: "NITOR JUAN BAUTISTAS/ GUARDA". Expte. N-20.563/10, se cita a la Sra. Claudia Marcela Oyarzun por edictos a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso por sí o por apoderado, dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de re-

solver conforme el mejor interés del menor de autos y las constancias obrantes.-

Publíquese el presente edicto por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la ciudad de Río Gallegos, Capital de la Provincia de Santa Cruz, (Arts. 146, 147, 149 y 320 del C.P.C. y C.).-

SECRETARÍA CIVIL UNO, RIO GALLEGOS, 29 de Noviembre de 2010.-

Dra. ALEJANDRA E. AVILA
Secretaría

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., el Sr. Jueza cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2, con asiento en Pje. Kennedy, Casa 3 de Río Gallegos, Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría N° 1, a mi cargo, se notifica al Sr. Guillermo Alvarez que se ha dictado Sentencia de Trámite y Remate en los autos caratulados: **"BINGHAM MICHAELC/ALVAREZ GUILLERMO S/ ORDINARIO"** - Expte. 12.043/05.

Publíquese edictos por DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Cruz y en el Diario LA OPINION AUSTRAL.-

RIO GALLEGOS, 24 de Febrero de 2011.-

SILVANAR. VARELA
Secretaría

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Sr. Jueza cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Uno a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría N° Uno, a mi cargo, con asiento en Marcelino Alvarez 113 de esta ciudad, se cita a herederos y acreedores del causante Sr. VIGIL ANTONIO RAUL por el término de Ley (Art. 683 Inc. 2) del CPC y C) a los fines de ejercer los derechos que le pudieren corresponder en los autos caratulados: **"VIGIL ANTONIO RAUL S/ SUCESSION AB INTESTATO" EXPTE. 22732/10.**

Publíquese edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 18 de Febrero de 2011.-

SANDRA E. GARCIA
Secretaría

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Dr. Carlos Enrique ARENILLAS, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° 2, con asiento en Río Gallegos, cita por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de CHANDIA PACHECO Wenceslao y HUENTELICAN María Alicia, para que tomen intervención que les corresponda en los autos **"CHANDIA PACHECO Wenceslao y HUENTELICAN María Alicia s/ SUCESSION AB INTESTATO"** Expte. Nro. 23.407/10 (Art. 683 del C.P.C. y C.).- Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión Austral.-

RIO GALLEGOS, 16 de Febrero de 2011.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. la Sra. Juez Dra. María Cristina ARELLANO, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, De Minería, y De Familia Número Uno de Río Turbio, Secretaría de Familia a cargo de la Dra. MARIEL R. REINOSO, en los Autos caratulados:

"GIMENEZ, Luciana c/ ALMEIDAIBAÑEZ, Benito S/ TENENCIA - AUTORIZ de VIAJE al EXTRANJ. - OFRECE RÉGIMEN DE VISITAS" Expte. N° G-5283/10.- Se Cita a Estar a Derecho por el término de QUINCE (15) DÍAS contados a partir de la última publicación, al Sr. **BENITO ALMEIDAIBAÑEZ C.I. N° 713.439 (Pol. Paraguay)**, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en caso de no comparecer.-**Publíquese por TRES (03) Días** (Art. 147° del C.P.C. y C.).-

RIO TURBIO, 16 de Diciembre de 2010.-

Dra. MARIEL R. REINOSO
Secretaría de Familia
Juzgado de 1° Instancia
Río Turbio - Sta. Cruz

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. la Señora Juez, a cargo por Subrogancia Legal del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Familia con asiento en Puerto San Julián, Dra. Anahi Patricia Mardones, Secretaría en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo del suscripto, se cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA VELAZQUEZ OYARZO y/o JUAN BAUTISTA VELASQUEZ y/o JUAN BAUTISTA VELAZQUEZ y doña ADELAIDA PAREDES DE VELAZQUEZ para que en el término de treinta (30) días, hagan valer los derechos que les correspondan en autos caratulados: **"VELASQUEZ JUAN BAUTISTA Y OTRA S/ SUCESSION AB INTESTATO"** (EXPTE. N° V-10648/10).-

PUERTO SAN JULIAN, 18 de Febrero del año 2010.-

CARLOS MURUZOBOL
A/C Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. Sr. Jueza cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Dos, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría N° Uno, a cargo de la Dra. Silvana R. Varela, sito en Pasaje Kennedy, Casa N° 3, de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. **MATEO, SUSANA**, para que hagan valer sus derechos (Art. 683 del C.P.C. y C.) en autos caratulados **"MATEO, SUSANAS/ SUCESSION AB - INTESTATO"**, Expte. N° M-14.793/10.-

Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral", por el término de Ley (Art. 683 Inc. 2 del CPC y C).

RIO GALLEGOS, 18 de Febrero de 2011.-

SILVANAR. VARELA
Secretaría

P-2

EDICTO

El Sr. Juez, Dr. FERNANDO HORACIO ISLAS, por Subrogancia Legal a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, de Familia y de Minería de la ciudad de Caleta Olivia, en los autos caratulados: **"ZURITA, SILVIALUCRECIAS/ SUCESSION AB INTESTATO"** - Expte. N° 29893/2010, cita y emplaza a herederos y acreedores de **SILVIALUCRECIA ZURITA**, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquese edictos, por el plazo de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 7 de Diciembre de 2010.-

Dra. ANA MARIACARNER
Secretaría

P-2

AVISOS

AVISO

QUIEN SUSCRIBE LA PRESENTE, MIRTA CRISTINA MARCIAL D.N.I. N° 20.501.824 CON DOMICILIO REAL EN CALLE SALABERRY N° 2057 DE CALETA OLIVIA, PUBLICA EL PRESENTE EDICTO COMUNICANDO QUE SE OFRECEN EN VENTA POR TREINTADÍAS A LOS ACCIONISTAS DE LA FIRMA MEPRISA S.A., (02) DOS ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS ENDOSABLES QUE ME PERTENECEN POR UN MONTO AL MEJOR POSTOR QUE DEBERA SER PRESENTADO POR ESCRITO EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO, BASE DE OFRECIMIENTO LA SUMA DE PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000).

EL PRESENTE OFRECIMIENTO ES EN FUNCION DE LO PREVISTO EN EL ARTICULO NOVENODEL CONTRATO SOCIAL Y TENDRA UNA VALIDEZ DE 30 DÍAS. EN CASO DE SILENCIO, QUEDAMOS LIBERADOS PARA LA TRASMISIBILIDAD DE LAS ACCIONES A UNA TERCERA PERSONA.

EL PRESENTE SE PUBLICARÁ POR TRES (03) DÍAS.

MARCIAL MIRTA C.
D.N.I. 20.501.824

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Proyecto de perforación de pozos de desarrollo BB-110, BB-111, BB-112". Yacimiento Las Heras.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 15 de Marzo del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Proyecto de perforación de pozos de desarrollo CG-718, CG-793, CG-746, CG-749, CG-764, CG-769 y facilidades".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 15 de Marzo del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Proyecto

de perforación de pozos de desarrollo CG-719, CG-722, CG-723, CG-727, CG-728, CG-737 y CG-785”.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 15 de Marzo del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra “Conversión de pozos a inyectores CL-1781, 1922, 1982, 2002, 2197.” Yacimiento Cañadón León.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 15 de Marzo del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: “Proyecto de perforación de pozos de desarrollo CL-2111, CL-2112, CL-2113, CL-2114, CL-2115, CL-2116, CL-2117, CL-2118, CL-2119, CL-2120, montaje de Colector Auxiliar y Línea General hacia Batería 201”. Yacimiento Cañadón León.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 15 de Marzo del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: “Perforación Pozos de Desarrollo CL-2128, CL-2129, CL-2130, CL-2131, CL-2071, CL-2072, CL-2073.” Yacimiento Cañadón León.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 15 de Marzo del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al

Estudio de Impacto Ambiental de la obra: “Proyecto CS-2235, CS-2238, CS-2237, CS-2245, CS-2240, CS-2243, CS-2244”. Yacimiento Cañadón Seco.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 15 de Marzo del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: “Perforación Pozos de Desarrollo EaFu-7, EaFu-8, EaFu-9.” Yacimiento Cañadón Vasco.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 15 de Marzo del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: “Proyecto de perforación de pozos de desarrollo ECH-166 y ECH-167”. Yacimiento El Guadal.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 15 de Marzo del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: “Proyecto de perforación de pozos de desarrollo LH-1195, LH-1196, LH-1197, LH-1198, LH-1200 y LH-1203”. Yacimiento Las Heras.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 15 de Marzo del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: “Proyecto de perforación de pozos de desarrollo LH-1204, LH-

1205, LH-1206 y LH-1207.” Yacimiento Las Heras.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 15 de Marzo del corriente año.

P-1

Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de la Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: “Construcción de un Loop paralelo al Gasoducto San Martín entre Progresivas Km 193 y Km 209 ubicado en el Dpto. de Corpen Aike de la Provincia de Santa Cruz”.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 9 de Marzo del corriente año.

P-1

NOTIFICACION C.P.E.

La instrucción Sumaria Zona Centro y Sur procede a notificar a la docente Alicia Ángela MELLA (D.N.I. Nº 4.827.505), de la Ampliación de la Resolución Nº 2623/10 la que en su parte Resolutiva expresa: **ARTICULO 1º.-**AMPLIAR el objeto del Sumario señalado en la Resolución Nº 2623 de fecha 29 de septiembre de 2010, emanada de la vicepresidencia en ejercicio de la presidencia de este organismo, respecto de la docente Alicia Ángela MELLA (D.N.I. Nº 4.827.505), debido a que se detectó de que una de las faltas, consiste en la posible negativa, reiterada y sostenida durante los meses de marzo y abril de 2010 a dictar el espacio de Seguimiento de las Trayectorias Escolares en el 7º Año “C” de la Escuela Provincial de Educación General Básica Nº 71, los días martes de 7,30 a 9,00 horas por parte de la docente, sería continua hasta el mes de noviembre.- **ARTICULO 2º.-** NOTIFICAR a la interesada por la Supervisión respectiva.- **ARTICULO 3º.-** REMITIR copia a la Dirección Provincial de Personal, Dirección Personal de Educación General Básica, Junta de Clasificación de Educación Primaria, Junta de Disciplina.- **ARTICULO 4º.-** TOME RAZON, Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Sumarios, cumplidos, ARCHIVESE.- **SONIAD.** PLEICHA Secretaria General – Prof. MARISA DEL C. OLIVA, Vicepresidente.-

LEONARDO A. FUHR
Instructor Sumariante
Consejo Provincial de Educación

P-1

CITACION

La MUNICIPALIDAD DE PUERTO SAN JULIAN cita y emplaza por el término de quince días hábiles administrativos a derecho habientes del señor Laurindo ARTEAGA GUELET, a fin de que comparezcan por ante el Departamento de Tierras y Catastro, y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles sobre la parcela número 4 del solar “A” de la manzana 45 de este ejido urbano, en virtud de lo actuado en el Expediente 001681 letra “O” año 1995, todo bajo la caducidad de la adjudicación en venta, según Ordenanza de Tierras Fiscales Nº 1394. Puerto San Julián, 18 de Febrero de 2011.-

CARLOS D. GLEADELL
Secretario de Obras y Servicios Públicos

P-1

LICITACIONES



MUNICIPALIDAD DE
EL CALAFATE

LLAMA A:
LICITACION PUBLICA N° 02/2011

OBJETO: CONTRATACION DE MANO DE OBRA Y PROVISION DE MATERIALES PARA LA EXTENSION DE RED DE BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO EN EL NUEVO LOTE EN LAS MZAS. 32ha EN EL CALAFATE.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 99/100 (\$ 3.706.577,99).-

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.-

SISTEMA DE CONTRATACION: NETO - NETO.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL SETECIENTOS SEIS CON 58/100 (\$ 3.706,58).-

PLAZO DE OBRA: 90 DIAS CORRIDOS.-

ADQUISICION Y CONSULTA: Municipio de El Calafate-Pje. Fernández N° 16-El Calafate (Santa Cruz).-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE, 04 DE ABRIL DE 2011, 11,00 HORAS.-

P-2

Provincia de Santa Cruz
Fomento Minero de Santa Cruz
Sociedad del Estado
FOMICRUZS.E.

Concurso Público N° 001/2011
Expediente N° 151.080/F/11

Fomicruz Sociedad del Estado comunica que el Concurso Público N° 001/2011 que se tramita por Expediente N° 151.080/F/11 queda sin efecto mediante Resolución N° 059/2011.-

P-2

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE MINERIA
YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO

PROCEDIMIENTO DE SELECCION:
LICITACION PUBLICA N° 02/2011
CLASE: ETAPA UNICA Y NACIONAL
RÉGIMEN DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO
EXPEDIENTE N°: S01:0424411/2010

OBJETO DE LA CONTRATACION: "Refacción Taller Vial y de Transporte en los Talleres Centrales del YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO Y DE LOS SERVICIOS FERROPOR-TUARIOS CON TERMINALES EN PUNTA LOYOLA Y RIO GALLEGOS, sito en la Provincia de SANTA CRUZ"

PLIEGO: PESOS MIL (\$ 1.000.-)

RETIRO DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: Yacimiento Carbonífero Río Turbio, Av. Cabildo 65, Planta Baja, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Plazo y Horario: Hasta el día 21 de marzo de 2011 de lunes a viernes, de 10 a 16 hs.

La presente contratación se encuentra sujeta al Régimen de Compra Trabajo Argentino instituido por la Ley N° 25.551, su Decreto reglamentario N° 1600/02 y demás normas complementarias y aclaratorias.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio web del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, www.mimplan.gov.ar, y en la página del YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO, www.ycrt.gov.ar.
CONSULTAS

Lugar/Dirección: Yacimiento Carbonífero Río Turbio, Av. Cabildo 65, Planta Baja, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. TEL. 4779-5413.
Plazo y Horario: Deberán formularse por escrito ante YCRT, hasta el día 21 de marzo de 2011, de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar: Yacimiento Carbonífero Río Turbio, Av. Cabildo 65, Planta Baja, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Día y Hora: Hasta el día 8 de abril de 2011 a las 16 hs.

Lugar: Planta YCRT, Río Turbio, Departamento de Güer Aike, Provincia de Santa Cruz.

Día y Hora: Hasta 30 minutos antes de la apertura.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 0/100 (\$ 26.480.000,00).

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE PROPUESTA: PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 264.800.-).

VISITA A OBRA: OBLIGATORIA (Art. 7 del P.C.E.). Para solicitar la misma, contactar al Cr. Miguel Ángel LARREGINA, 4779-5413, de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar: Planta YCRT, Río Turbio, Departamento de Güer Aike, Provincia de Santa Cruz.

Día y Hora: El día 13 de Abril de 2011, a las 9 hs.

P-8



Proyecto de
Mejoramiento de
La Educación Rural

AVISO DE LICITACION PUBLICA

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL, SUBCOMPONENTE A1- MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública Nacional N° 01/2011

ESCUELA HOGAR RURAL EGB N° 2 "Héroes de Malvinas"

Localidad: GOBERNADOR GREGORES

Departamento: Río Chico

Provincia: Provincia de Santa Cruz

Nivel: EGB

Consulta y venta de pliegos a partir del 21 de Febrero del año 2011 de 08,00 a 15,00 hs.

Fecha y hora de apertura: 31/03/2011, 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 300,00.

Consultas, venta de pliegos y lugar de apertura: Dirección Provincial de Arquitectura Escolar del Consejo Provincial de Educación: José Ingenieros N° 640 - (9400) Río Gallegos - Departamento Güer Aike - Provincia de Santa Cruz - telefax (02966) 431216.-



Ministerio de Educación de la Nación



Provincia de Santa Cruz

P-3



Proyecto de
Mejoramiento de
La Educación Rural

AVISO DE LICITACION PUBLICA

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL, SUBCOMPONENTE A1- MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública Nacional N° 02/2011

ESCUELA EGB RURAL N° 42 "Patrulla Soberanía" - COLEGIO POLIMODAL N° 29

Localidad: HIPOLITO IRIGOYEN

Departamento: Río Chico

Provincia: Provincia de Santa Cruz

Nivel: EGB y POLIMODAL

Consulta y venta de pliegos a partir del 21 de Febrero del año 2011 de 08,00 a 15,00 hs.

Fecha y hora de apertura: 31/03/2011, 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 300,00.

Consultas, venta de pliegos y lugar de apertura: Dirección Provincial de Arquitectura Escolar del Consejo Provincial de Educación: José Ingenieros N° 640 - (9400) Río Gallegos - Departamento Güer Aike - Provincia de Santa Cruz - telefax (02966) 431216.-



Ministerio de Educación de la Nación



Provincia de Santa Cruz

P-3

SUMARIO	EDICION ESPECIAL N° 4471
DECRETOS SINTETIZADOS	
2374 - 2375 - 2376 - 2377 - 2378 - 2379.-	Pág. 1
RESOLUCIONES	
0190 - 0191 - 0311/IDUV/11.-	Págs. 1/2
DISPOSICIONES	
1994 - 1995 - 1996 - 1997 - 1998 - 1999/DPT/10.-	Pág. 2
EDICTOS	
MICHELENA - GARGIULO - RADIC - ETOS. Nros. 003-004/11 (MANIF.DESC.) - TODDERE - MARATEA - ARIAS Y BENITEZ - VICIC KALCIC Y CEPERNICH - NITOR - BINGHAN C/ALVAREZ - VIGIL - CHANDIA PACHECO Y HUENTELICAN - GIMENEZ C/ALMEIDA IBAÑEZ - VELASQUEZ Y OTRA - MATEO - ZURITA.-	Págs. 3/4
AVISOS	
MEPRISAS.A. - SMA/ YAC. LAS HERAS (BB-110)/ PROY. PERF. (CG-718)/ PROY. PERF. (CG-719)/ YAC. CAÑADÓN LEON (CL-1781)/YAC. CAÑADÓN LEON (CL-2111)/ YAC. CAÑADÓN LEON (CL-2128)/YAC. CAÑADON SECO (CS-2235)/ YAC. CAÑADON VASCO (Ea Fu-7)/ YAC. EL GUADAL (ECH-166)/ YAC. LAS HERAS (LH-1195)/ YAC. LAS HERAS (LH-1204) CONST. DE UN LOOP. PARALELOGASOD. SAN MARTIN.-	Págs. 4/5
NOTIFICACION	
C.P.E/DOCENTE ALICIA ANGELAMELLA.-	Pág. 5
CITACION	
M.P.S.J./LAURINDO ART EAGA GUELET.-	Pág. 5
LICITACIONES	
02/MEC/11.-001/FOMICRUZ S.E/11 (CONC. PUBL)- 02-YCRT/11 -01-02 -PROMER/11.-	Pág. 6

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
E.E.. N° 4471 DE 6 PAGINAS**